



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2022

I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	11
2.1 Marco Filosófico Institucional	11
a) Misión.....	11
b) Visión	12
c) Valores	12
2.2 Base legal	12
2.3 Estructura organizativa	14
2.4 Planificación estratégica institucional.....	14
III. RESULTADOS MISIONALES.....	16
3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales	16
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	42
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	42
4.2 Desempeño de recursos humanos	47
4.3 Desempeño de los procesos jurídicos	51
4.4 Desempeño de la tecnología	53
4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	54
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones.....	57
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	60
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.....	60
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información.....	60
5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	61
5.4 Resultado mediciones del portal transparencia.....	61
VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO	62

VII. ANEXOS.....	64
a. Matriz de principales indicadores de gestión.....	64
b. Matriz de gestión presupuestaria 2022	65
c. Plan de compras y contrataciones 2022.....	67



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memorias institucionales 2022

En el presente año 2022 como organismo rector de las políticas públicas sobre drogas de la República Dominicana, el Consejo Nacional de Drogas, en consonancia con lo establecido en la Ley 50-88 en su artículo 19, ha reenocado de forma más estratégica y efectiva todos los aspectos pertinentes a la misión institucional, fortaleciendo las políticas de reducción de la demanda, el control de la oferta y la investigación.

Con el objetivo de garantizar cobertura en el Régimen Subsidiado de SeNaSa a las personas en especial vulnerabilidad y aquellas que se encuentren en situación de calle y que requieren asistencia por trastorno por uso de sustancias psicoactivas, se ha firmado un convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas (CND) y el Seguro Nacional de Salud (SENASA), en cumplimiento con los criterios establecidos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) respectivamente y en consonancia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). A la fecha, se han afiliado las primeras 15 personas en situación de calle drogodependientes y que actualmente están en proceso de rehabilitación en el Centro de Tratamiento Guara Bi, con la finalidad de luego ser reinsertados a la sociedad.

Además, con el propósito de regular la calidad de los servicios de prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e integración social en beneficio de poblaciones claves (NNA, familias y personas con trastornos por uso de sustancias), se ha establecido la Oficina de Gestión de Centros de Prevención y Tratamiento, la cual vela por la acreditación de toda persona, entidad privada o Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), que cumplan con los requisitos establecidos basados en estándares de calidad y evidencia de efectividad, por medio de un sistema único que autorice, habilite, regule, evalúe y otorgue fondos concursables a los centros



que brinden dichos servicios, integrado entre el Consejo Nacional de Drogas, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

3,989 usuarios han sido beneficiados con criterios de oportunidad y 90 han sido atendidos en el “Programa de Tratamiento bajo Supervisión Judicial” (PTSJ), además, en su fase de expansión, se implantará en 7 distritos judiciales. Este programa tiene la finalidad de establecer justicia restaurativa a personas con trastornos por uso de drogas que estén enfrentando el sistema de justicia por delitos menores y de garantizar el adecuado tratamiento, rehabilitación e integración social, a través de alternativas al encarcelamiento, el mismo, se está implantando de manera definitiva en el sistema judicial dominicano y el sistema de salud, en coordinación con la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Oficina Nacional de Defensa Pública, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (SE-CICAD). El PTSJ en su fase piloto: ha sido desarrollado por la Secretaría del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales que le asiste a toda persona en cumplimiento a la Carta Magna y a la supremacía de la Constitución, conforme al fundamento del ordenamiento jurídico del Estado, se ha entregado al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo un anteproyecto de modificación a la Ley No. 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas, acorde a la realidad social actual y basado el enfoque de Salud, el enfoque de Género y los Derechos Humanos, para revindicar las políticas represiva de la actual legislación que han demostrado una clara ineficacia para el abordaje a la problemática de las drogas en nuestro país, verificándose un incremento de la violencia, muertes, saturación de las cárceles, prevalencia de consumo y deficiencia de la atención a los usuarios de sustancias psicoactivas, en detrimento de la seguridad ciudadana y la salud pública.



En el marco del fortalecimiento institucional, este año hemos logrado el cambio de la Estructura Programática de la institución, mismo hecho que marca un hito histórico, ya que desde el presente año los mecanismos gubernamentales que miden y evalúan el desempeño en cuanto a calidad del gasto y eficiencia de las acciones puntuales realizadas, dejarán de hacerlo por la cantidad de personas a quienes llegan las acciones y empezarán a medir en base a la calidad de las Políticas y Estrategias implementadas por las diferentes instituciones, comunidades y/o sectores sociales. Además, esto queda de manera institucional completamente transparentado a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SISME). Este sistema, como un ejemplo de Fortalecimiento Institucional, ha sido desarrollado enteramente por capital humano del Consejo Nacional de Drogas, el mismo permite el registro de las acciones misionales de la institución por parte de cada unidad y garantiza su verificación, incluso de forma remota de cada estrategia reportada y los detalles de la misma.

Se ha logrado un cumplimiento del 100% en el indicador de Planificación de Recursos Humanos, como resultado de lo contemplado en el Plan Operativo correspondiente. En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) hemos alcanzado un 85.19%. En la última evaluación se ha alcanzado un 97% de puntuación en el Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP), fruto de los cambios producidos en la estructura programática. Este índice, es uno de los componentes del Sistema de Indicadores, dentro del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Además, se obtuvo un 89% en el cumplimiento en la evaluación del Portal de transparencia de acceso a la información. Por otro lado, un 83.06 (verde) de puntuación del ITICGE (Índice de Tecnología de la Información y comunicación Gobierno Electrónico) mostrada en el sistema de monitoreo (SISTICGE) colocando al CND en la posición 57 de las 328 instituciones evaluadas. En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno y en virtud de los nuevos cambios, desde enero hasta la fecha de este informe, la institución se encuentra inmersa en el cumplimiento de esta norma logrando alcanzar en un 43% respectivamente.



Conforme a los procesos Jurídicos, con el propósito de aumentar los conocimientos legales en materia de drogas y lograr insertar políticas de drogas a nivel nacional, se han realizados acuerdos de cooperación interinstitucional con: Comedores Económicos, del Estado Dominicano, Ayuntamiento Distrito Nacional, Policía Nacional, Alcaldía del Municipio de San Cristóbal, Consejo Nacional de Población y Familia, Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, Asociación Dominicana de Radiodifusoras, Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil y el Ministerio de la Juventud. Las estrategias de prevención a beneficio del bienestar de la juventud a través del deporte han sido una constante que este año se han eficientizado firmando acuerdos con diversos clubes, ligas y academias deportivas nacionales e internacionales, tales como Los Padres de San Diego, Los Yankees de Nueva York, entre otras.

A través de La Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud se han formado y sensibilizado 1,186 (Mil Ciento Ochenta y Seis) organizaciones en políticas de drogas, además, hemos realizado enlaces interinstitucionales para enfatizar los procesos de implementaciones de inserción de políticas y estrategias de prevención de drogas en todas las áreas sociales, algunas de estas estrategias se realizaron conjuntamente a instituciones tales como: El Consejo Nacional de Zonas Francas, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Control de Drogas, INFOTEP, Suprema Corte de Justicia, Centro Penitenciario La Victoria, el Ministerio de la Juventud y diversos Ayuntamientos, estos últimos han sido parte fundamental de los logros del presente año para nuestra institución, ya que se han firmado acuerdos de cooperación mutua con varios en todo el país y se proyecta continuar con esta misión en el próximo 2023.

La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social, ha posibilitado en el actual 2022, las acciones de las políticas en el ámbito de rehabilitación e integración social con énfasis en poblaciones vulnerables realizando importantes jornadas de trabajo productivo con agencias de salud como la Organización Panamericana de Salud (OPS), propiciando la integración de los actores institucionales fundamentales que garanticen la eficiencia de la nueva



Política Nacional sobre Drogas en el eje de salud, apuntando con esto a la política de Salud Universal priorizada por el Gobierno.

El Observatorio Dominicano de Drogas, ha desarrollado este año importantes actividades que propician las buenas prácticas y el intercambio de información, dando cumplimiento a los acuerdos entre el país, la Organización de Estados Americanos OEA y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD, asimismo, las participaciones en el talleres de Sensibilización en la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos, organizada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la participación en la Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Producción Estadística de Seguridad y Justicia, coordinada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y la Presentación Informe sobre Perfiles y Contexto. Nodo Centroamérica, México y Caribe, auspiciado por la Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD).

Para garantizar unas Relaciones Internacionales efectivas para el presente año, se ha coordinado con los Diferentes Ministerios y Direcciones Generales del Estado con la finalidad de captar y recolectar estadísticas en materia de consumo, distribución, tráfico de drogas controladas, lavado de activos y procesos judiciales, también, se sostuvo la participación en reuniones de seguimiento en la Mesa de Trabajo en la redacción de la propuesta para la modificación a la Ley No. 50-88, asimismo, se mantuvo el enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), asistiendo a el seguimiento correspondiente a los requerimientos de información trimestral sobre las estadísticas de Sustancias Psicoactivas, Precursores y Sustancias Químicas, conforme a las Convenciones de 1971 y 1988, requeridas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), desarrollando acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Ministerio de Salud Pública (MSP), estadísticas que fueron remitidas mediante los Formularios: A, A/P, (correspondiente a al primer y segundo trimestre (enero-junio del 2022)). Por otra parte, se ha mantenido los



adecuados enlaces y contactos con las distintas agencias y convenios de las cuales la nación es signataria.

Por otro lado, se ha realizado más de 200 documentales audiovisuales con el objetivo de sensibilizar sobre las acciones preventivas de formación de miles de agentes multiplicadores de los sectores vulnerables de la sociedad dominicana, también, se ha colaborado con programas de radio y televisión tanto en la producción y contenido para que la imagen institucional se fortalezca. Logramos aumentar en 20% los seguidores, todo esto, formando parte de la estrategia comunicacional de la institución.

La eficiencia en las implementaciones de las Políticas estructuradas por este Consejo Nacional de Drogas son el compromiso que caracteriza la misión de la institución para con la nación dominicana, siempre en pro del bienestar de la ciudadanía.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memorias institucionales 2022

2.1 Marco Filosófico Institucional

El Consejo Nacional de Drogas se crea bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 19 de la Ley No. 50-88 del 30 de mayo del año 1988.

Tiene como funciones principales:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, asesorado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA ha asistido a numerosos eventos internacionales con fines de actualizar los procesos que sirven a los planes, proyectos y programas de la Institución.

La misión, visión, valores y objetivos que son parte central de la filosofía que rigen esta organización son las siguientes:

a) Misión

Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.



b) Visión

Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales con materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.

c) Valores

- Igualdad
- Integridad
- Liderazgo
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Compromiso

2.2 Base legal

- **Ley No. 105-87**, de fecha 25 de noviembre de 1987, que ordena colocar en los puertos, aeropuertos, hoteles, restaurantes y lugares frecuentados por turistas la inscripción: “En todo el Territorio de la República Dominicana el Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está penalizado por la Ley”.
- **Ley No. 50-88**, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. (El Párrafo del artículo 76, y los artículos del 99 al 115, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de julio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).

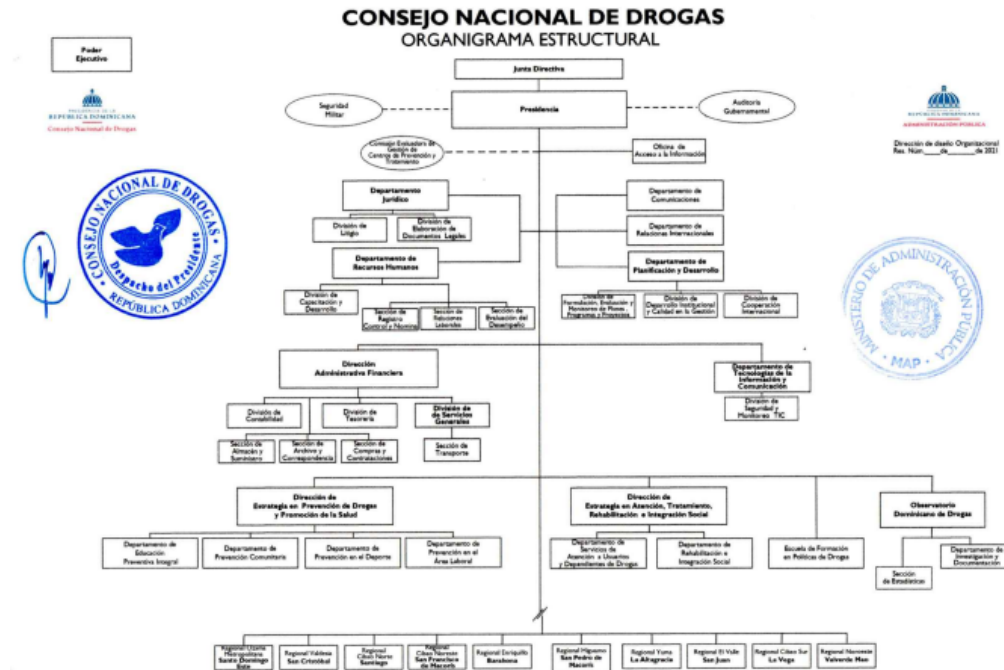


- **Ley No. 26-91**, de fecha 15 de octubre de 1991. G.O. No 9818, referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas.
- **Ley No. 155-17**, de fecha 31 de mayo del 2017, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- **Decreto No. 339-88**, de fecha 25 de julio de 1988, que declara el 26 de junio de cada año como "Día Nacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas".
- **Decreto No. 288-96**, que establece el "Reglamento de la Ley 50-88". (El Art. 7, y Capítulo VI, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de junio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).
- **Decreto No. 330-00**, de fecha 26 de julio de 2000, que aprueba el "Plan Nacional Antidrogas 2000-2005", elaborado por el Consejo Nacional de Drogas. Decreto 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la Ley 72-02, de fecha 7 de junio del 2002.
- **Decreto No. 19-03**, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la derogada Ley 72-02, de fecha 07 de junio del 2002.
- **Decreto No. 571-05**, de fecha 11 de octubre del año 2005.



- **Decreto No. 749-08**, de fecha 13 de noviembre del 2008, crea el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), como organismo dependiente del Consejo Nacional de Drogas.

2.3 Estructura organizativa



2.4 Planificación estratégica institucional

Esta Institución asume la planificación estratégica como una herramienta del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el propósito de alinear los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas mediante la obtención de los resultados institucionales que responden a los resultados de gobierno y a su vez, a las políticas del estado.



Dada la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno de las drogas, es necesario un abordaje integral; la Estrategia Institucional 2021-2024 adopta un planteamiento orientado al futuro y abierta al cambio para garantizar una respuesta segura frente a los nuevos desafíos.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional contempla cuatro (4) lineamientos específicos, detallados a continuación:

Fortalecimiento Institucional: Procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficiencia en el desarrollo de políticas de drogas y así superar las debilidades de coordinación interinstitucional de los grupos territoriales y sectoriales aprovechando las condiciones y disposiciones de todos actores de la sociedad.

Reducción de la Demanda: busca evitar y prevenir el consumo de drogas, así como abordar las consecuencias negativas tanto para la salud como para la sociedad originadas por el uso indebido de drogas, a través de la formulación, articulación, implementación y monitoreo de políticas públicas de drogas en el ámbito educativo, comunitario, laboral, deportivo y políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Investigaciones: Se refiere a la disponibilidad de información actualizada y confiable para proveer a los usuarios informaciones útiles con calidad y veracidad, tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, centros educativos y de investigación.

Relaciones Internacionales: Fortalecer y mejorar la relación con los mecanismos de cooperación internacional de los cuales el país es signatario, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en materia de drogas y el intercambio de información.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memorias institucionales 2022

A diario el CND está reforzando y construyendo bases institucionales, interinstitucionales y con la comunidad, para continuar abordando las diferentes poblaciones en materia de reducción de la demanda de drogas en todas sus etapas y facetas, alineando todas sus capacidades al cumplimiento de las principales políticas gubernamentales, sobre todo, a las pertinentes a: Acceso a Salud Universal, Seguridad Ciudadana, Hacia un Estado Moderno e Institucional, Hacia una Educación de Calidad con Equidad y Gestión de Datos para el Análisis y la Toma de Decisiones.

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales

Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud

Prevenir el consumo de drogas en la República Dominicana forma parte del accionar del Consejo Nacional de Drogas, es por eso por lo que la Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud busca desarrollar múltiples esfuerzos en la aplicación de las mejores prácticas para la prevención de drogas, ejecutando e impulsando importantes programas con efectividad probada y proyectos propios de la institución dirigidos a generar cambios en la conducta de la población para beneficio de la sociedad en general. De igual modo, supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC), Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI), Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y del Departamento de Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE). Dentro de las tareas típicas de estos departamentos se encuentran las siguientes:

- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.



- La coordinación interinstitucional e intersectorial para la articulación de políticas y estrategias integrales.
- La inserción de estrategias y programas en reducción de demanda de drogas basados en la evidencia de efectividad entre sectores sociales clave.
- La participación, colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas.
- Monitoreo de la garantía de calidad de las intervenciones en reducción de demanda a nivel nacional.
- Formación de capacidades institucionales orientadas a promover el bienestar y la salud entre individuos, familias y comunidades.
- Elaboración y difusión de campañas orientadas a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

La Dirección de Estrategias en prevención de Drogas y Promoción de la Salud, ha estado involucrado en concretizar los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico, así como en apoyar y dar seguimiento a las ejecutorias de las coordinaciones y actividades preventivas, entre las que se encuentran:

- Coordinaciones interinstitucionales con el fin de seguir comprometido con la elaboración, implementación e inserción de estrategias y políticas de prevención de drogas en todas las áreas sociales, así como llevar una gestión basada en resultados dirigida a generar un cambio significativo en la aplicación de estrategias eficaces en prevención del uso indebido de drogas, en ese sentido se realizaron coordinaciones con El Consejo Nacional de Zonas Francas, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Control de Drogas, INFOTEP, Suprema Corte de Justicia, Centro Penitenciario la Victoria, Ministerio de la Juventud.
- Acompañamiento, monitoreo y evaluación de los procesos, con miras al desarrollo de procesos internos y de mejora continua, se ha desarrollado



lineamientos para el monitoreo y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA-2022). Estos lineamientos comprenden desde la auditoría de las evidencias de actividades, hasta el análisis y reporte del cumplimiento de este.

Departamento de Prevención Comunitaria-DPC

Es el Departamento que acompaña a las comunidades en su proceso de implementación de programas en prevención del uso indebido de drogas, formando capacidades y empoderándolas en acciones preventivas en todos los ámbitos comunitarios. Fue creado el 11 de enero de 1991, como un programa de prevención de “Comunidad Abierta”, donde participan las principales organizaciones comunitarias, lo que le permite implementar programas de prevención creando un acercamiento directo con las comunidades y sus líderes.

Se encarga de propiciar, articular y evaluar programas y proyectos en prevención de drogas en todas las instancias comunitarias y gubernamentales que realizan labores sociales, según las estrategias de prevención, basada en evidencia científica y de acuerdos a los estándares internacionales.

Logros cualitativos alcanzados

Formación de multiplicadores en el Programa Construyendo Familias de la UNODC, con la finalidad de promover el desarrollo de vida sana dentro de la comunidad familiar. Dentro de las instituciones desatadas se encuentran: Gabinete de Política Social, Children Internacional, CAINNACSP y Psicólogos Unidos por la Paz.

Logros operativos alcanzados

Con un total 232 (Doscientas Treinta y Dos) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 4,015 (Cuatro Mil Quince) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 204 (Doscientas Cuatro) asociaciones sin fines de lucro, comunidades e iglesias.



A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Programa Construyendo Familias	Coordinación	32	197
	Capacitación	6	115
	Graduación	7	210
	Implementaciones	7	229
	Monitoreo	1	49
Estrategia CADCA	Coordinación	3	11
	Monitoreo	1	3
Plan Familiar Crianza Positiva	Conversatorio	33	639
	Coordinación	21	144
	Taller	1	43
Plan de Agentes Multiplicadores en las organizaciones	Conversatorio	7	181
	Coordinación	20	148
	Capacitación	2	38
Plan SOEC	Conversatorio	16	537
	Coordinación	20	168
	Graduación	2	48
	Taller	1	26
	Capacitación	2	43
	Otra actividad	4	189
Plan Juvenil Preventivo	Coordinación	18	88
	Conversatorio	23	727
	Graduación	1	12
	Capacitación	2	46
	Otra actividad	18	88
Total		232	4,015

Tabla 1- Detalles de actividades. Fuente:Base de datos CND



Departamento de Educación Preventiva Integral-DEPERI

El Departamento de Educación Preventiva Integral tiene como propósito principal impactar a toda la clase educativa como, liceos, escuelas, universidades, docentes y psicólogos, a través de las diversas actividades preventivas, mediante talleres, cursos, conferencia, conversatorios, seminarios, entre otros, con el fin de sensibilizar y capacitar a estos sectores en materia de drogas.

En ese sentido, se encarga de articular con las diferentes facultades, procesos formativos en prevención de drogas, para general conocimiento, habilidades y protocolos de actuación dentro del espacio educativo, proporcionando herramientas útiles para la prevención en los estudiantes y el compromiso de todos los entes académicos frente a la problemática del uso indebido de drogas.

Logros cualitativos alcanzados

Implementación de la campaña “Un día con el Consejo”, enmarcado dentro del Plan de Formación Estudiantil, logrando impactar a 5 (Cinco) centros educativos, buscando lograr de forma simultánea que los estudiantes, profesores y padres reciban orientaciones y herramientas para contrarrestar el uso indebido de drogas.

Implementación del programa Habilidades Parentales en el viejo modelo penitenciario “La Victoria” con la finalidad de formar a privados de libertad y su conyugue en la creación de vínculos familiares, así como factores de protección frente a las drogas.

Formación a orientadores, psicólogos, docentes, técnicos y miembros de la Federación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APME), de las Regionales Educativa de azua, Salcedo, Higüey, San Juan de la Maguana, Moca y Puerto Plata, con el propósito de que los profesionales formados implementen lo aprendido y lleven herramientas a padres madres o tutores para fortalecer los vínculos familiares y fortalecer los factores de protección.

Para potenciar la labor preventiva frente a las manifestaciones de las drogas fueron formados en la utilización de herramientas necesarias un total de 107 (Ciento Siete)



Policías Escolares, a fin de potencializar una cultura preventiva en los centros educativos.

Logros operativos alcanzados

Con un total de 321 (Trecientos Veintiún) actividades preventivas desarrolladas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 15,340 (Quince Mil Trescientos Cuarenta) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 194 (Ciento Noventa y Cuatro) centros educativos (Universidades y Escuelas), Distritos escolares y Policía Escolar.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de formación docente en prevención de drogas	Coordinación	5	19
	Capacitación	1	28
	Taller	1	68
Programa Servicio Social Estudiantil	Coordinación	6	66
	Conversatorio	1	45
	Taller	9	263
	Implementación	6	214
	Monitoreo	2	6
	Seminario	5	16
	Supervisión	4	71
Plan de Orientación y Formación Estudiantil en Prevención de Drogas	Conversatorio	106	9,165
	Taller	37	870
	Coordinación	11	57
Programa de Habilidades Parentales	Coordinación	12	242
	Capacitación	4	145
	Graduación	1	34



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Programa de Habilidades Parentales	Implementación	16	389
	Seguimiento	12	80
Plan de Abordaje Preventivo a la Familia Educativa	Coordinación	14	59
	Conversatorio	13	395
	Taller	1	10
Plan de Formación y Orientación Universitaria	Conversatorio	7	84
	Coordinación	6	20
	Conversatorio	16	1,701
	Taller	1	32
	Seguimiento	1	65
	Seminario	12	729
Plan de Formación y Orientación en Prevención de Drogas en Armada Dominicana y Policía Nacional	Conversatorio	1	177
	Capacitación	8	199
	Coordinación	8	75
Total		321	15,340

Tabla 2-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento de Prevención en el Área Laboral-DEPRAL

Tiene como propósito principal articular a nivel nacional políticas en prevención del uso indebido de drogas en las instituciones públicas, empresas privadas, sector informal, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, para crear espacios de trabajo libre de consumo de sustancias psicoactivas, que garanticen el bienestar de los colaboradores en el entorno laboral.

Estas estrategias se llevan a cabo a través de políticas preventivas, campañas, conversatorios, cursos, talleres y otras actividades de sensibilización dirigida a la población laboral dominicana.



Logros cualitativos alcanzados

Capacitación y sensibilización en Prevención de la drogodependencia a instituciones públicas y privadas como son: Ministerio de Turismo, Programa Supérate de la Presidencia de la República, Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), Zonas Francas del país, Plaza de la Salud, entre otras, con la finalidad de integrar políticas nacionales sobre drogas en el ámbito laboral.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 157 (Ciento Cincuenta y Siete) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 6,467 (Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 107 (Ciento Siete) instancias laborales.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Sensibilización, Orientación y Formación en Prevención de Drogas en el Área Laboral	Conversatorio	82	2,426
	Coordinación	29	107
	Capacitación	1	12
	Taller	4	105
	Otra actividad	1	4
Plan de Capacitación y Sensibilización en Prevención de Drogas para Sindicatos de trabajadores	Coordinación	6	25
	Conversatorio	4	101
	Taller	1	37
Plan de Capacitación en Prevención de Drogas al ministerio de Defensa y la Policía Nacional	Coordinación	6	224
	Conversatorio	7	262
	Capacitación	2	78
	Taller	2	38



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Estrategias Preventivas para el Sector Informal	Volanteo	11	2,750
	Conversatorios	1	500
Total		157	6,467

Tabla 3-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento de Prevención en el Deporte-DEPREDEPORTE

Fue creado el 4 de septiembre del año 1994, por convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y la antigua Secretaría de Educación Física y Recreación hoy Ministerio de Deportes y Recreación, para integrar a la prevención del uso indebido de drogas a los diferentes actores de la comunidad deportiva nacional y favorecer al desarrollo de estilos de vida saludables mediante la combinación de actividades deportivas con acciones educativa de la prevención entre niños, jóvenes y adultos.

Logros cualitativos alcanzados

Firma de convenio institucional con la academia de beisbol en República Dominicana Yankees de Nueva York con el objetivo de sensibilizar a los prospectos de las academias para que identifiquen las consecuencias del uso de esteroides anabólicos y sustancias psicoactiva.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 269 (Doscientas Sesenta y Nueve) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 11,532 (Once Mil Quinientos Treinta y Dos) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 203 (Doscientos Tres) centros deportivos (Clubes, Academias y ligas), así como la participación del Ministerio de Deporte.

A continuación, se el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento de Educación Preventiva Integral:



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Empoderamiento en prevención para Líderes y Dirigentes Deportivos.	Coordinación	1	4
	Capacitación	3	111
	Graduación	3	98
Programa Juega Vive	coordinación	1	10
	Graduación	1	6
Plan de Orientación Ligas en Prevención	Coordinación	84	359
	Conversatorio	117	5,391
	Festivales deportivos y recreativos	3	232
Plan de Orientación Prospecto Preventivo	Coordinación	5	29
	Conversatorio	6	304
Plan de Premiación	Festival Deportivo	42	4,544
	Otra actividad	3	444
Total		269	11,532

Tabla 4-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamentos Regionales

Los Departamentos Regionales por su naturaleza tienen un nivel desconcentrado y su principal finalidad es la de representar al Consejo Nacional de Drogas en todas las regiones del país. Dentro de sus funciones están las de organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los organismos del sector público y privado, además de coordinar las actividades de la mesa de coordinación de políticas para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.



Actualmente la institución cuenta con cuatro Departamentos Regionales activos: Departamento Regional Cibao Norte con asiento en Santiago de los Caballeros, Departamento Regional Cibao Noreste con asiento en San Francisco de Macorís, Departamento Regional Enriquillo con asiento en Barahona y Departamento Regional Higüamo con asiento en San Pedro de Macorís, por otro lado, se encuentra en proceso de habilitación los demás Departamentos Regionales.

Las acciones de los Departamentos Regionales facilitan el acceso de la educación preventiva en las diferentes áreas como son: Comunitaria, escolar, laboral y deportiva; haciendo realidad la descentralización de las acciones del Consejo Nacional de Drogas.

Departamento Regional Cibao Norte

El Departamento Regional Norte es una Unidad Operativa del Consejo Nacional de drogas, cuyo objetivo misional es articular y operativizar las políticas y estrategias de prevención y reducción de la demanda de drogas en la Región, apegado a los lineamientos y objetivos generales del Órgano Central. Esta Unidad Operativa atiende los diferentes municipios y provincias dentro de la demarcación regional asignada por la SEDE, desarrollando una amplia cartera de servicios, comprendidos en cinco planes específicos de prevención, diseñados para igual número de áreas o ámbitos determinados.

Logros cualitativos alcanzados

Entre los logros más significativos de la regional, es preciso señalar la reactivación de las mesas provinciales para la coordinación de Políticas Antidrogas, cuyos resultados convergen en las conexiones institucionales, llevando diferentes actividades preventivas a través de los Gobiernos Locales y la Cámara de Comercio de la Provincia Puerto Plata.

La Conferencia titulada “Los Costos Ocultos de las Drogas y su Impacto en la Vida de la Sociedad”, desarrollada en el marco del programa denominado “Ruta de Prevención e Integración Comunitaria”; la misma fue de particular importancia, por



cuanto impactó a representantes de instituciones públicas y privadas, civiles y militares, profesionales liberales, líderes comunitarios, trabajadores sociales, así como representantes de diferentes ong de Santiago, cumpliendo así su objetivo de posicionar en la conciencia colectiva-institucional, las múltiples maneras como las drogas contaminan las economías de las naciones, los sistemas de salud, el medio ambiente, las culturas y las relaciones laborales, familiares y sociales.

De igual manera se asume como logro de alta valoración, las intervenciones en el ámbito laboral, en alianza con la Dirección Regional del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes; con un total de 23 (Veintitrés) acciones desarrolladas en ésta área, se impactó un total de 11 (Once) colaboradores y gerentes empresas, a la vez se dejó banners con mensajes de orientación sobre los daños de las drogas en 5 (Cinco) de las mismas, cumpliendo con el objetivo de convertirlas en escenarios idóneos de prevención del uso de sustancias psicoactivas.

Logros operativos alcanzados

Desde una perspectiva general, se reporta que ésta Regional, durante el año 2022, alcanzó un total de 276 (Doscientos Setenta y Seis) actividades, enmarcadas en los cinco planes de prevención y se logró impactar a un total de 58,145 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco) personas y un total de 157 (Ciento Cincuenta y Siete) organizaciones.

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención para el área de la Educación	Coordinación	2	15
	Conversatorio	79	6,386
	Taller	34	1,674
	Conferencia	1	59
Plan de Prevención para el área Comunitaria	Coordinación	10	67
	Conversatorio	20	811
	Taller	5	208
	Campaña	6	1,012



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención para el área Comunitaria	Conferencias	1	67
	Implementaciones	2	250
	Otras actividades	23	44,322
Plan de Prevención para el área Laboral	Coordinación	4	30
	Conversatorios	47	1,871
	Campaña	4	32
	Taller	2	44
	Otra actividad	1	13
Plan de Prevención en el Área Deportiva	Conversatorio	14	667
	Festival deportivo y recreativo	1	105
	Coordinación	3	36
	Taller	2	112
Plan de Seguimiento Monitoreo y Apoyo en el Área de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes	Conversatorio	12	319
	Coordinación	2	24
	Taller	1	21
Total		276	58,145

Tabla 5-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Cibao Noreste

El Departamento Regional Cibao Noreste fue inaugurado en mayo del 2009, para ampliar la cobertura de prevención en la Región del Noreste, impactando así las



Provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Santa Bárbara de Samaná y todos sus respectivos municipios.

Este Departamento tiene como función ejecutar las políticas trazadas por la sede central del Consejo Nacional de Drogas en lo que se refiere a la prevención del uso indebido de drogas y como departamento abarcamos el área laboral, área educativa, área comunitaria y área deportiva.

Logros cualitativos alcanzados

Capacitación en Prevención del Uso Indebido de Drogas a la Oficina Norte Oriental de INAIPI, con el objetivo de convertir a los colaboradores en agentes multiplicadores de la prevención, ofreciendo oportunidades a la población altamente vulnerable que la institución gestiona.

Programa de Capacitación y Sensibilización en Prevención del Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas, dirigido a Internos del Nuevo Modelo Penitenciario, a través del Plan de Prevención en el Área Comunitaria, con el cual abarcamos las cárceles modelos de las Provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, con el objetivo de proporcionarles conceptos teóricos y prácticos necesarios para que puedan conocer los riesgos del consumo de sustancias.

Firma de Acuerdo Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Drogas y la Alcaldía del Municipio de San Francisco de Macorís, municipio cabecera de la Provincia Duarte, cuyo objetivo es el de pactar un acuerdo de cooperación en el cual se busca hacer un trabajo en conjunto a fin de lograr fomentar estilos de vida saludable y alejados del consumo de sustancias psicoactivas.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 157 (Ciento Cincuenta y Siete) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar un total de 5,141 (Cinco Mil Ciento Cuarenta y Un) participantes, logrando



introducir el componente de prevención de drogas en un total de 124 (Ciento Veinticuatro) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Nordeste:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de prevención en el Área Educativa	Coordinación	2	10
	Conversatorio	57	2,866
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Coordinación	4	21
	Conversatorio	31	750
	Seguimiento	1	69
Plan de Prevención en el Área Deportiva	Coordinación	5	20
	Conversatorio	25	645
	Taller	6	129
	Graduación	1	20
Plan de Prevención en el Área Laboral	Coordinación	4	14
	Conversatorio	21	597
Total		157	5,141

Tabla 6-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Departamento Regional Enriquillo

El Departamento Regional Enriquillo está ubicado en Barahona, es la representación del Consejo Nacional de Drogas la cual pertenece a la Región Enriquillo y entre ellas se encuentra también Bahoruco, Independencia, Pedernales y Azua, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten cursos, talleres, reuniones, conversatorios, actividades didácticas y procesos de sensibilización dirigidas al sector educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los



problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos.

Logros operativos alcanzados

Fueron desarrolladas un total de 168 (Ciento Sesenta y Ocho) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar 6,614 (Seis Mil Seiscientos Catorce) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas con la suma de 134 (Ciento Treinta y Cuatro) instituciones comprendidas entre comunidad, laboral, educación y deportivas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Enriquillo:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de prevención en el Área Educativa	Capacitación	4	108
	Conversatorio	64	2,989
	Supervisión	10	235
	Taller	21	1,088
	Otra actividad	20	608
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Coordinación	2	8
	Conversatorio	1	28
	Conferencia	1	28
	Seguimiento	2	280
Plan de Prevención en el Área Deportiva	Conversatorio	2	266
	Festival deportivo y recreativo	2	34
	Taller	9	238
Plan de Prevención en el Área Laboral	Conversatorio	25	532
	Seguimiento	4	98
	Otra actividad	1	74
Total		168	6,614

Tabla 7-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND



Departamento Regional Higüamo

Es la representación del Consejo Nacional de Drogas en cuatro (4) Provincias de la Región Sureste las cuales son: San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo y la Altagracia, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten jornadas de prevención y sensibilización, charlas de prevención, reuniones y conferencias dirigidas al sector educativo, comunitario, deportivo y empresarial para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.

Logros operativos alcanzados

Se desarrollaron un total de 198 (Ciento Noventa y Ocho) actividades preventivas a través de los diferentes planes y programas a nivel nacional, logrando impactar la suma de 9,363 (Nueve Mil Trecientos Sesenta y Tres) participantes, logrando introducir el componente de prevención de drogas en 85 (Cuarenta y Cinco) instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones alcanzadas por el Departamento Regional Higüamo:

Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de prevención en el Área Educativa	Coordinación	2	9
	Conversatorio	21	1,957
	Taller	4	169
	Otra actividad	1	300
Plan de Prevención en el Área Comunitaria	Coordinación	4	24
	Conversatorio	8	246
	Conferencia	1	11
	Festival deportivo y recreativo	1	150
	Otra actividad	3	249



Planes de servicios	Acciones	Cantidad de Acciones	Cantidad de Participantes
Plan de Prevención en el Área Deportiva	Coordinación	1	6
	Conversatorio	11	1,720
	Festival deportivo y recreativo	11	1,408
	Otra Actividad	10	1,955
Plan de Prevención en el Área Laboral	Coordinación	1	3
	Conversatorio	16	1,092
	Taller	3	64
Total		198	9,363

Tabla 8-Detalles de actividades. Fuente: Base de datos CND

Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento e Integración Social

La Dirección de Estrategias de Atención, Tratamiento E Integración Social es la encargada de coordinar y supervisar el proceso de implementación de las políticas de Estado para el tratamiento y rehabilitación de los problemas relacionados al consumo de sustancias.

Esta dirección está conformada por los siguientes Departamentos:

- **Departamento de Servicios de Atención a Usuarios y Dependientes de Drogas.**

Coordina y supervisa las actividades y ejecución de los programas dirigidos a desarrollar un sistema de atención a usuarios y dependientes de drogas con criterios de calidad, eficiencia y respetuoso de los derechos fundamentales.

- **Departamento de Rehabilitación e Integración Social**

Posibilita las acciones de las políticas en el ámbito de rehabilitación e integración social con énfasis en poblaciones vulnerables.



La Dirección de Políticas de Atención en el año 2022 ha aunado esfuerzo con el propósito de establecer una garantía de la calidad en todos los procesos desarrollados a través de proyectos, capacitaciones y acompañamientos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, estas acciones se detallan a continuación:

- Dando cumplimiento a las funciones de esta dirección se realizaron 18 (Dieciocho) supervisiones a Centros de Tratamiento que reciben fondos económicos del Estado Dominicano mediante la Ley No. 155-17.
- Con la finalidad de capacitar a los médicos en el área de atención primaria a usuarios de drogas se efectuaron 11 (Once) taller-Seminario basados en trastornos por uso de sustancias para pasantes del ciclo de psiquiatría de a UASD.
- Con la finalidad de impulsar un sistema nacional de reinserción social a usuarios de drogas se ejecutaron 3 (Tres) coordinaciones con el Ministerio de Agricultura.
- Con la finalidad de apoyar las modalidades de tratamiento dirigidos a poblaciones claves se realizó 1 taller al Centro de Tratamiento “Rescatado del Lodo Mujeres”.
- Se elaboraron 30 (Treinta) encuentros virtuales con la finalidad de crear políticas nacionales sobre drogas en el ámbito de tratamiento y rehabilitación de los trastornos relacionados con sustancias.
- Se realizaron 5 (Cinco) talleres para instruir a los responsables de vigilar los centros penitenciarios sobre políticas de tratamiento sobre drogas e integración social.
- Una propuesta de lineamientos para una Política de Atención De los Problemas Relacionados al consumo de Drogas en la República Dominicana.
- Lanzamiento de Guía Práctica del Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial, con la finalidad de mejorar la respuesta al tratamiento de los problemas derivados del consumo de drogas en los delitos menores



de personas cuya dependencia a drogas y otras sustancias amerite la intervención médica y de un equipo multidisciplinario.

Observatorio Dominicano de Drogas

El Consejo Nacional de Drogas como organismo dependiente de la Presidencia de la República Dominicana crea el Observatorio Dominicano de Drogas como un área estratégica para el fortalecimiento institucional del sistema nacional de estadística con la finalidad de dar respuesta al fenómeno de las drogas, fundamentando sus acciones en reducción de la oferta y de la demanda de drogas basadas en evidencias científicas.

El Observatorio Dominicano de Drogas es un sistema técnico-científico de investigación y documentación de carácter interinstitucional y comunitario para la recopilación, sistematización, integración, análisis y difusión de información actualizada comparable sobre drogas y sus factores asociados. Somos un organismo que pertenece al Consejo Nacional de Drogas.

Este organismo tiene su base operacional los Observatorios Europeo e Interamericano de Drogas, CICAD/OEA, y sus metas son el registrar, analizar, publicar y divulgar toda información sobre drogas generada por las dependencias públicas, privadas y las relacionadas con el tema de nuestro país; además está en el deber de convertirlas en una información actualizada y comparable, con las evidencias que demandan las características de ser producto de una actividad científica.

Nuestro objetivo principal es ofrecer a la comunidad nacional e internacional información sobre el fenómeno de las drogas, de manera que permita la caracterización de la situación al tiempo que facilite el monitoreo y la evaluación de las acciones y programas, así como las tomas de decisiones de formuladores de políticas.

La información recabada se analiza e interpreta para su posterior utilidad. El análisis y la interpretación de la información debe centrarse en:



- La comprobación de la coherencia y la comparabilidad de los datos recogidos.
- El examen de la información contextual necesaria para interpretar correctamente los datos.
- El análisis y la interpretación de la información en contacto con quienes proporcionaron los datos.
- La integración de la información originada por las diferentes instituciones relativas a diversas áreas, con el fin de proporcionar una visión general y una interpretación exhaustiva de la situación en materia de drogas.

Entre las actividades desarrolladas en el periodo Enero-Noviembre se encuentran las siguientes:

Intercambio de Información: Dando cumplimiento a los acuerdos entre el país, la Organización de Estados Americanos OEA y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD, mediante su Observatorio fuimos seleccionados para ser los coordinadores oficiales en la identificación de los puntos focales de las instituciones que trabajan la problemática de las drogas en el país, esto con la finalidad de iniciar los trabajos correspondientes al Informe sobre Oferta de Drogas en las Américas, y en esta oportunidad el informe tendrá un componente cualitativo.

Participación: Taller de Sensibilización en la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos, organizada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con el objetivo de conocer las herramienta metodológica basada en descripciones y principios acordados internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, que además pretende mejorar la capacidad de análisis.

Participación: En la Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Producción Estadística de Seguridad y Justicia, coordinada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), con el objetivo principal de



integración entre las instituciones estatales que producen o manejan datos, así como ser partícipes y tengan el conocimiento sobre las informaciones emitidas por la ONE.

Participación: Presentación Informe sobre Perfiles y Contexto. Nodo Centroamérica, México y Caribe, auspiciado por la Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD), este informe recopila informaciones cuantitativas sobre perfiles de consumo y sustancias más consumidas, además de informaciones cualitativas, normas, red y situaciones sociopolíticas, centrados en los países con representación de organizaciones RIOD.

Participación: Taller de Capacitación sobre Elaboración de Políticas, Estadísticas y Planes sobre Drogas, organizado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC), este taller se llevó a cabo en la ciudad de Washington, Estados Unidos, y conto con la participación de representantes del este Consejo Nacional de Drogas de manera presencial y a su vez ofreció la facilidad de poder capacitarnos del mismo en modalidad virtual, esta actividad fue realizada en fecha 29,30 y 31 de agosto 2022.

Participación: Taller sobre Tablas de Correspondencias para la Adopción de la Clasificación Internacional del Delito con fines Estadístico, dicha actividad conto con la participación de todas las instituciones estatales que son productora o manejan estadísticas y fue organizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en fecha 01 y 02 de septiembre 2022.

Participación: Seminario virtual sobre Sistema de Alerta Temprana (SAT), Proyecto Sistemas de Alertas Temprana en Respuesta a Opioides y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en América Latina y el Caribe, realizado por el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en esta actividad participaron los países de Latino América y el Caribe que ya han establecido sus Sistema de Alerta Temprana, sirviendo como buenas prácticas a los países participantes que se



encaminan a la creación de sus SAT, la misma fue realizada los días 28 y 29 de septiembre y 05 y 06 de octubre 2022.

Participación: Congreso Constitutivo para las Comisiones de Integridad y Cumplimiento Normativo de la Dirección General de Ética E Integridad Gubernamental, participación en representación del presidente del Consejo Nacional de Drogas, los días 18,19 y 20 de octubre 2022.

Departamento de Relaciones Internacionales

El Departamento de Relaciones Internacionales enmarcado en el intercambio de informaciones con los Organismos Internacionales, las Misiones Diplomáticas Permanentes designadas en el extranjero, así como la coordinación de trabajos propios del Departamento coordinados con las diferentes direcciones y departamentos de esta institución, así como también con el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Control de Drogas, y otras instituciones gubernamentales.

En ese sentido, las coordinaciones realizadas en el periodo enero-junio son las siguientes:

- Coordinación con los Diferentes Ministerios y Direcciones Generales del Estado para la captación y recolección de estadísticas en materia de consumo, distribución, tráfico de drogas controladas, lavado de activos, procesos judiciales, etc.
- Participación en reuniones de seguimiento en la Mesa de Trabajo en la redacción de la propuesta para la modificación a la Ley No. 50-88.
- En Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) asistimos en el seguimiento correspondiente a los requerimientos de información trimestral sobre las estadísticas de Sustancias Psicoactivas, Precursores y Sustancias Químicas, conforme a las Convenciones de 1971 y 1988, requeridas por la Junta Internacional de Fiscalización de



Estupefacientes (JIFE), desarrollando acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Ministerio de Salud Pública (MSP), estadísticas que fueron remitidas mediante los Formularios: A, A/P, (correspondiente a al primer y segundo trimestre (enero-junio del 2022).

- Coordinación y Seguimiento a los requerimientos de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC, remitiéndonos las solicitudes realizadas por los Gobiernos, conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, sobre fiscalización.
- Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación a través del personal Diplomático de la Republica Dominicana acreditado como Misión Permanente en: Viena, Brúcelas y Washington, D.C., en cuanto a reuniones, asambleas, convenciones y sesiones celebradas ante la Organización de Estado Americano (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
- Coordinación y enlace para las capacitaciones, conferencias, talleres y congresos, ofrecidos por los organismos Internacionales, para lo cual fueron designados los funcionarios y técnicos, tanto del Consejo Nacional de Drogas, como de otras instituciones relacionadas, que califiquen con relación al perfil del personal designado, frente al tema a desarrollarse.
- Desde Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), y el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), en nuestra responsabilidad como experto titular del GTI, en el diseño, elaboración y redacción de la nueva Estrategia Hemisférica de Drogas 2020 y el Plan de Acción Hemisférica sobre Drogas 2021-2025, para la elaboración del cuestionario de aplicación para la celebración de la 8va. Ronda del MEM.



- Participación en la “Reunión Anual COPOLAD III” los días 22 y 23 de junio de 2022 y la “Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE” el 24 de junio de 2022. Coordinado por COPOLAD III, celebrado en Asunción, Paraguay de forma presencial.
- Coordinación Taller titulado “Capacitación sobre la elaboración de políticas, estrategias y planes nacionales sobre drogas” celebrado los días 29,30 y 31 de agosto de 2022. Organizado por la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Coordinación Seminario sobre “Proyecto de Alerta Temprana en Respuesta a Opioides y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en América Latina y el Caribe” organizado por la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizado en formato virtual los días 28 Y 29 de septiembre de 2022 A través del Observatorio Interamericano de Drogas (OID).
- Coordinación al “III Congreso Internacional de Justicia Terapéutica” celebrado en Costa Rica los días 1, 2 y 3 de noviembre 2022. Organizado por la Rectoría de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica.
- Coordinación al “Entrenamiento sobre el Control y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas, Plataformas Tecnológicas, Gestión de Riesgos” del “Programa Global de Control de Contenedores (CCP)” celebrada en formato presencial, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) los días 9 al 11 de noviembre de 2022.
- Coordinación y preparación de la visita que llevó a cabo el equipo de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) y de



la Pontificia Universidad Católica de Chile a República Dominicana del 14 al 18 de noviembre de 2022 en el marco del proyecto “Estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación para evaluar el impacto del modelo de los tribunales de tratamiento de drogas”. Participando la Dra. Sofía Cobo, por parte de la SE-CICAD, y desde la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) la Dra. Catalina Droppelmann, y Sofía Dupré).

- Coordinación y participación en la mesa de trabajo para la preparación de la I Revisión análisis y actualización de la Agenda redactada por el Gobierno del Perú, en el marco para la I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DOMINICO-PERUANA SOBRE LUCHA CONTRA LAS DROGAS, a la luz del Convenio para Combatir el Uso, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, firmado por ambos países. Así como también diseñar la hoja a seguir y la coordinación de reunión propuesta para el mes de febrero 2023.
- Coordinación y participación a la “Visita de Estudio a la Comunidad Terapéutica San Patrignano” que será celebrada en formato presencial del 5 al 7 de diciembre de 2022, en Rimini Italia. Organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memorias institucionales 2022

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

El Consejo Nacional de Drogas, a través de la Dirección General de Presupuesto – DIGEPRES- a mediados del 2019 desarrolló e identificó el servicio que como institución podríamos brindarle a la ciudadanía en general.

Luego de haber consensuado nuestra estructura programática con los analistas de DIGEPRES, y las autoridades de la institución, nos fue aprobada dicha estructura en fecha 14 de junio del 2019, identificando para ello, un producto denominado: “Población participa en intervenciones de prevención y disminución de consumo de drogas, e identificando las siguientes actividades:

- Dirección y Coordinación (0001) y Servicios de Orientación.
- Coordinación (0002), identificando como indicador del producto, la cantidad de personas intervenidas/sensibilizadas.

Es en este sentido, el presupuesto comenzó a ejecutarse mediante estas actividades a partir de enero del 2021, para el objetal 2.1 Remuneraciones y Contribuciones.

Este producto busca como resultado, reducir el consumo y demanda de drogas en el país, mediante el aumento de la cantidad de personas sensibilizadas y capacitadas en la materia. Asimismo, la realización de intervenciones de prevención a nivel del Distrito Nacional, provincias y municipios que le permita a la ciudadanía vivir una vida sana y libre de drogas.

En el 2022 fue reestructurada la estructura programática y la misma entrará en ejecución a partir del 2023, misma estructura se enfoca en dos productos institucionales como son:



- Organizaciones se benefician de formaciones y estrategias en políticas de drogas dirigidas a la población.
- Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de drogas.

Conforme a la evaluación representada en Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) se obtuvo un 97% de puntuación del Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP), fruto de los cambios implementados por DIGREPRES y los nuevos subindicadores. Este índice tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

El índice de la Gestión Presupuestaria se compone de cuatro subindicadores:

- Nivel de cumplimiento
- Autoevaluación
- Modificaciones presupuestarias
- Reprogramaciones financieras

La Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo de este Consejo Nacional de Drogas, tiene la responsabilidad de cumplir con lo establecido, según lo indicado por los órganos rectores, a fin de dar fiel cumplimiento a la ejecución de estos indicadores.

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto aprobado para el 2022 es por un monto de RD\$182,681,576.00 (Ciento Ochenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Seis pesos con 00/100), el cual está destinado para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones en un 91% del total del presupuesto, el 5.70% restante cubre la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales (3.30%), donde se incluye la compra de combustibles.



A la fecha del corte de este informe, el presupuesto vigente es de 184,507,117.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Ciento Diecisiete pesos con 00/100) y las variaciones presentadas en el presupuesto en relación a las partidas programadas inicialmente, corresponden al Objeto 2.1 (Remuneraciones y Contribuciones) con la apropiación de cuentas presupuestarias para pago de Personal Temporal en Cargos de Carrera y prestaciones laborales así como en el objeto 2.3 (Materiales y Suministro) con la apropiación de partidas presupuestarias para completivo de gastos operacionales para el Trimestre 4, aprobadas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Al corte de este informe la ejecución del presupuesto asciende a un monto de RD\$166,133,254.41 (Ciento Sesenta y Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos con 41/100) para un porcentaje de ejecución de 90.04%.

La proyección de ejecución para el mes de diciembre es por un monto de RD\$15,464,625.27 (Quince Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco pesos con 27/100), de los cuales RD\$12,686,518.27 (Doce Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Dieciocho pesos con 27/100), corresponde a Remuneraciones y Contribuciones, RD\$1,239,946.00 (Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis pesos con 00/100) corresponde a Servicios básicos, alquileres, combustible y otros servicios de mantenimiento y un monto de RD\$1,538,161.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Un pesos con 00/100) a gastos operacionales y combustible.

También se proyecta la ejecución del pago de la Compensación por cumplimiento de indicadores del MAP por un monto de RD\$8,649,854.00 (Ocho Millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100) con una partida presupuestaria extraordinaria que DIGEPRES asignará.

La entidad además ejecuta gastos por recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33



la Ley No. 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, artículo preservado por la Ley No. 155-17 vigente (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo).

Para el periodo informado el monto ejecutado a través de los recursos propios asciende a RD\$17,462,989.59 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos con 59/100).

Disponibilidad en Caja y Bancos

A la fecha de este informe la disponibilidad en caja y banco es la siguiente:

Cuenta No. 010-112757-0 (Operativa)	207,936.95
Cuenta No. 010-241582-0 (Recursos Extraordinarios)	1,333,147.59
Cuenta No. 240-012032-8 (CND- PRESTAMO)	314,571.10

La entidad cuenta en la actualidad con cinco (5) cajas chicas, según detalle a continuación:

Sede Central	50,000.00
Regional (VII) de Enriquillo, Barahona	25,000.00
Regional (III) Cibao Nordeste, San Francisco de Macorís	30,000.00
Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en Consumo de Sustancias Psicoactivas -CAINNACSP-	35,000.00
Regional (IV) Cibao Norte, Santiago	40,000.00

Inversiones financieras

En fecha 15 de marzo del 2022 se canceló el certificado No. 9602406011, por un monto de RD\$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos con 00/100), cobrando la entidad bancaria una penalidad de RD\$48,722.22 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintidós pesos con 22/100), por haberse cancelado antes de la fecha de vencimiento. Los intereses generados al momento de la cancelación fueron por un



monto de RD\$81,638.89 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Ocho pesos con 89/100).

El certificado de depósito no. 9603835821 de fecha 28/6/2021, por un monto de RD\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos con 00/100), a una tasa de interés de 3.45% y un plazo de seis (6) meses, fue cancelado en fecha 1 de septiembre del 2022, cobrando el banco una penalidad de RD\$38,479.17 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos con 17/100), por haberse cancelado antes de la fecha de vencimiento y los intereses generados al momento de la cancelación ascendieron a un monto de RD\$69,416.66 (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis pesos con 66/100).

Inventario de bienes de consumo de almacén

El balance del inventario de bienes de consumo para el periodo informado es de RD\$2,556,762.80 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Dos pesos con 80/100).

Bienes muebles, inmuebles e intangibles (activos fijos)

El inventario de Bienes, Muebles e Intangibles a la fecha del periodo informado asciende a un monto de RD\$66,908,086.89 (Sesenta y Seis Millones Novecientos Ocho Mil Ochenta y Seis pesos con 89/100) y un valor en libros de RD\$17,528,820.84 (Diecisiete Millones Quinientos Veintiocho Mil Ochocientos Veinte pesos con 84/100).

Las compras de activos fijos correspondientes del periodo Enero a Noviembre del 2022 ascienden al monto de RD\$1,644,341.75 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Un pesos con 75/100).

Cuentas por pagar

El monto pendiente por pagar a proveedores y otros beneficiarios a la fecha del corte de este informe, asciende a un total de RD\$4,569,695.08 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco pesos con 08/100).



Este monto incluye la suma de RD\$1,744,557.82 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 82/100) que corresponde a cargas fijas (servicios básicos, alquileres y combustible) y la suma de RD\$1,972,333.33 (Un Millón Novecientos Setenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres pesos con 33/100) que corresponde a facturas que poseen libramientos generados pero que su fecha de vencimiento (o pago) es en Enero del 2023.

Rango de Días	Partidas
0-30días	2,675,687.80
31-60 días	1,237,925.07
61-90 días	24,000.00
91-120 días	0.00
Más de 120 días	632,082.21

Tabla 9-Cuentas por pagar Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Cuentas por cobrar

Al corte de este informe la entidad no posee Cuentas por cobrar.

Resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de cuentas

Con relación a resultados de auditorías externas, internas o de la Cámara de cuentas no se han realizado auditorias en el periodo reportado.

4.2 Desempeño de recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos es la unidad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de los sub sistemas de personal para el logro de los objetivos trazados por las normativas de servicio civil y carrera administrativa y la Ley No. 41-08 de Función Pública; así como enlace entre el Consejo Nacional de Drogas y el Ministerio de Administración Pública.



En el periodo enero-junio las actividades desarrolladas por este departamento son las siguientes:

- 80% de avance en la organización de la función de Recursos Humanos, estructurado acorde a lo establecidos en la Ley No. 41-08 de Función Pública, en el cual se desarrollan los sub-sistemas, evaluación del Desempeño Laboral, Capacitación y Desarrollo y Beneficio y Relaciones Laborales y con un nivel de implementación del sistema de carrera administrativa.
- 100% de cumplimiento como resultado de lo contemplado en lo Planificado hasta la fecha de los Recursos Humanos, estas metas abarcan la actualización del Manual de Cargos, la ejecución de un plan de capacitación producto de la detección de necesidades, dotación de personal, evaluación del desempeño, registro y control, salud ocupacional, compensaciones y beneficios y clima organizacional, además, se cargó al SISMAP la planificación de recursos del CND hasta la fecha.
- 100% de cumplimiento en la organización del trabajo, para ello el Departamento de Recursos Humanos cuenta con el Manual de Cargos del Consejo por Competencias, en la cual tenemos ciento catorce (114) cargos descritos y un Manual de Organización y Funciones acorde a lo dispuesto en estructura organizativa.
- 80% en la gestión de las compensaciones y beneficios de la escala salarial actualizada y aprobada, las mismas se cumplieron conforme a las políticas de Recursos Humanos, aplicándose los beneficios de Ley No. 41-08 de Función Pública y los bonos de desempeño.
- 88% en la gestión del rendimiento, evaluando el desempeño de los colaboradores de cara a los acuerdos establecidos a principios del referido año.



Para la Gestión del Desarrollo y con el fin de capacitar nuestros recursos humanos, en este semestre se elaboró el Plan anual de Capacitación, el cual fue remitido al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a los fines de coordinar la ejecución de dicho Plan. En este periodo se han ejecutado como se evidencia 15 actividades, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de desarrollar el potencial del personal y actualizarlo acorde a la nueva modalidad virtual, para eficientizar las labores y cumplir con las acciones planificada.

A continuación, las capacitaciones realizadas:

Actividad	Participantes
Curso Gestión de la Calidad en la Administración Pública	12
Inducción a la administración pública	14
Habilitación Digital para el Docente	17
Curso Gestión del Talento Humano	3
Curso Inteligencia Emocional	21
Ética Pública, Buena Gobernanza y Marcos de Integridad	1
Manejo de Plataformas para Video Conferencia	25
Formación de Multiplicadores en Prevención del Uso y Abuso de Alcohol y Otras Drogas	22
Diplomado de Ética	1
Diplomado de Gestión Pública alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
Técnicas de Oratoria	21
Diplomado en Políticas Públicas	2
Charla Sobre el Régimen Ético y Disciplinario de la Ley 41-08	55

Tabla 10-Actividades de capacitación. Fuente: RRHH



Con el objetivo de garantizar una gestión óptima para cumplir con los lineamientos establecidos por el MAP, este departamento ha realizado las siguientes acciones en el periodo de este informe:

Acciones	Cantidad
Licencias médicas	87
vacaciones	154
Permiso especial	0
Permiso de control de asistencia	407
Traslado de departamento	12
Cambio de designación	15
Nombramiento	41
Exclusiones	38
Renuncias	13
Pago de prestaciones laborales en cumplimiento a la Ley 41-08 de Función Pública	27
Reajuste salarial	31
Reporte de maternidad, licencia y lactancia a la TSS	4
Reporte al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)	3
Apertura y otorgamiento en el programa de préstamos “Empleado Feliz BanReservas”	16
Pago por licencia de maternidad y lactancia	1

Tabla 11-Acciones realizadas RR.HH. Fuente: RR.HH.



Por otro lado, se ha gestionado de forma eficiente los gastos por nómina del personal de esta institución, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

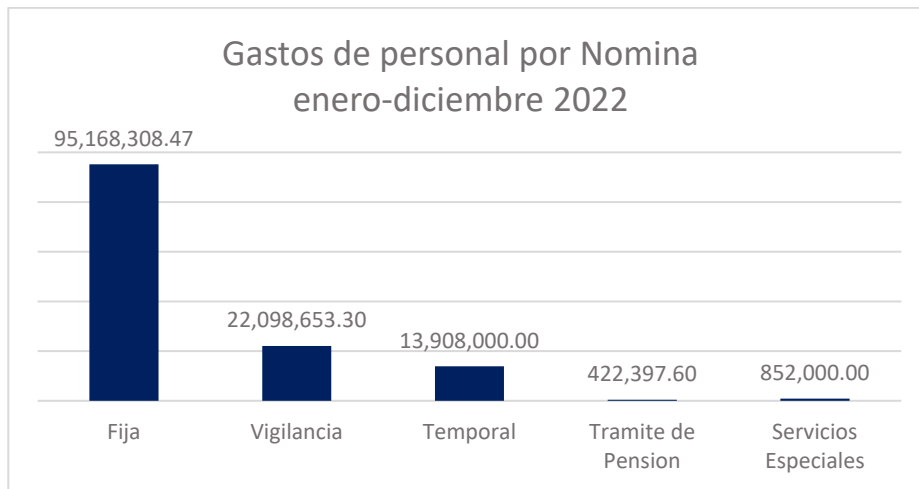


Ilustración 1- Gastos del Personal del CND por nómina. Fuente: RR.HH.

Nomina	Valor
Fija	95,168,308.47
Vigilancia	22,098,653.30
Temporal	13,908,000.00
Tramite de Pensión	422,397.60
Servicios Especiales	852,000.00

Tabla 12-Gastos personal por nómina periodo enero-junio 2021. Fuente: RR.HH.

4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Consejo Nacional de Drogas a través del Departamento Jurídico brinda asesoría en la elaboración de estudios e interpretación de normas jurídicas a lo interno, y además gestiona la representación de la institución en todos aquellos procesos legales en los que participa el CND. De igual modo este Departamento tiene el deber de velar por la actualización del registro y archivo de leyes, decretos, convenios, contratos y demás documentos jurídicos en los que la Institución tenga participación directa o indirecta.

En el periodo comprendido de este informe ha logrado las siguientes acciones:



- Participación en 2 (Dos) audiencias celebradas en la Sala Civil del Palacio de Justicia, correspondiente a la demanda en referimiento, en virtud del Acto No. 851/2022, donde los demandantes no se presentaron a la audiencia.
- Participación en 29 (Veintinueve) sensibilizaciones con los distintos programas de esta institución de manera presencial abordando los temas de las consecuencias legales del tráfico y consumo de drogas en la República Dominicana. Estas actividades fueron impartidas a estudiantes del bachillerato, estudiantes de medicina, alistados de la Policía Nacional, estudiantes de la Escuela Vocacionales de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional y empleados y autoridades de las Alcaldías.
- Participamos en 47 (Cuarenta y siete) actividades presenciales de quemas de drogas, en la 1ra. Brigada del Ejército Nacional, participamos junto con la DNCD y otras instituciones, como testigos para verificar la cantidad de drogas incautadas, para su proceso de incineración.
- Realización de 10 (Diez) conferencias formativas a diferentes entidades público y privado, buscando ampliar los estudios e interpretación de normas jurídicas referente a la ley y el marco institucional.

El Departamento Jurídico con el propósito de aumentar los conocimientos legales en materia de drogas y lograr insertar políticas de drogas a nivel nacional, ha realizados acuerdos de cooperación interinstitucional con:

- Comedores Económicos del Estado Dominicano
- Ayuntamiento Distrito Nacional
- Policía Nacional
- Alcaldía del Municipio de San Cristóbal
- Consejo Nacional de Población y Familia
- Ayuntamiento de Santo Domingo Norte
- Asociación Dominicana de Radiodifusoras



- Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- Ministerio de la Juventud
- Academia de Béisbol de los Yankees de Nueva York
- Academia de Béisbol San Diego
- Ayuntamiento de Higüey
- Ayuntamiento de San Cristóbal
- Instituto de Formación Técnico (INFOTEP)
- Gobernadores y Alcaldes de la Provincia Independencia
- Ayuntamiento de San Francisco de Macorís
- Fundación DREAMBIG
- Seguro Nacional de Salud SENASA
- Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)
- Patronato de la Nueva Barquita

A través de estos convenios, se desarrollaron una serie de acciones en busca de implementar en cada provincia o municipio, fomentar en la familia y la juventud modos de vida saludables para alejarlos de cualesquiera sustancias psicoactivas que puedan entorpecer su salud mental y emocional, promoviendo en ellos valores éticos y morales que conlleven a tomas de decisiones responsables.

4.4 Desempeño de la tecnología

Durante la gestión del periodo comprendido enero a noviembre del 2022, podemos resaltar la implementación de un nuevo cableado estructurado de red informática en lo que es la Regional Norte Santiago, Regional Sur de Barahona, Regional Nordeste de San Francisco de Macorís y el Centro de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en consumo de sustancias Psicoactivas (CAINNACSP).

Además, la implementación de nuevos routers, Fortinet para ciberseguridad, puntos de acceso wifi, implementación de nuevas estaciones telefónicas, cableados de fibra óptica con velocidades de 100 Megabits para la sede y de 50 Megabits para cada



una de la Regionales mencionadas anteriormente, representando esto un mejor desempeño en la realización de los trabajos del CND en materia de tecnología.

En ese mismo orden de ideas, se realizó la adquisición de 25 licencias de office 365 y 125 de outlook para ser distribuidas en las distintas Direcciones y Departamentos de este Consejo Nacional de Drogas, y de esta manera lograr estar actualizados en el uso de las tecnologías, para así obtener un mejor desempeño en la realización de las tareas que deben llevar a cabo los diferentes colaboradores de la Institución.

En cuanto a la seguridad de redes informáticas el Consejo Nacional de Drogas fortaleció el sistema de seguridad perimetral (24 x 7) para evitar ataques e intromisión a la red del Consejo Nacional de Drogas, dando así fiel cumplimiento a lo establecido por el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) de la Republica Dominicana del Ministerio de la Presidencia.

Renovación del contrato del software financiero SIAF el cual es utilizado en las distintas áreas departamentales, tales como: Dirección Administrativa Financiera, Recursos Humanos, Tesorería, Compras y Sección de Almacén y Suministros.

En el aspecto de la puntuación del ITICGE (Índice de Tecnología de la Información y comunicación Gobierno Electrónico) mostrada en el sistema de monitoreo (SISTICGE) el Consejo Nacional de Drogas posee actualmente una calificación de 83.06 (verde) colocándonos en la posición 57 de las 328 instituciones evaluadas.

4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo del Consejo Nacional de Drogas es el encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a la presidencia del Consejo, así como el encargado de elaborar propuestas de desarrollo y aprendizaje organizacional, gestión de calidad, reingeniería de procesos y gestión estadística.

De conformidad con la resolución No. 14-2013 que aprueba los modelos de estructura de las unidades institucionales de planificación y desarrollo, este



Departamento cuenta con tres divisiones estratégicas; División de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Planes, Proyectos y Programas, División de Desarrollo Institucional y la División de Cooperación Internacional.

En el periodo comprendido de este informe, se ha desarrollado conforme a los lineamientos del Ministerio de Economía, Planificación, y Desarrollo (MEPyD), la alineación de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) con las políticas y el Plan Plurianual del Sector Público para responder a los resultados nacionales del gobierno de la República Dominicana.

En adicción a esto, el Departamento de Planificación y Desarrollo ha adoptado las metodologías planteadas en las Guías del *PMbook* (Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos), la cual, servirá de ruta en la gestión de los proyectos institucionales.

Realizamos junto con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) la modificación de la estructura programática de la Institución, la cual se estará llevando a cabo desde principios del año 2023.

Conforme a los indicadores del cuadro de Manado Integral del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), hasta la fecha alcanzamos un 85.19% en el índice del SISMAP, 100% en el Cumplimiento de la Ley No. 200-04, Contrataciones Pública un 97%, Transparencia Gubernamental 89% y un 52% en el Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Gobierno Central).

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En cuanto a las Normas Básicas de Control Interno y en virtud de los nuevos cambios, desde enero hasta la fecha de este informe, la institución se encuentra inmersa en el cumplimiento de los cinco componentes del proceso del control interno (Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo de Evaluación), logrando alcanzar en un 43% respectivamente.



Sin embargo, para lograr llevar a cabalidad la aplicación de los componentes, es requerido el involucramiento de todas las áreas, así como, el fortalecimiento de la unidad de gestión de calidad de la institución, además, la imputación de recursos para la reingeniería de áreas.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

El Consejo Nacional de Drogas tiene un promedio de la evaluación de calidad del 100%, cuenta con un comité de calidad, en el cual durante el 2022 realizó el autodiagnóstico institucional con el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), determinándose las fortalezas y las áreas de mejora de la institución. En ese mismo contexto se trabajó en la estandarización de procesos de la institución con la finalidad de ofrecer la transparencia en los servicios, su funcionamiento, así como también un monitoreo de calidad de todos los procesos establecidos.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

Para garantizar que todos los procesos de la institución sean desarrollados bajo un enfoque sistémico, se ha desarrollado el “Sistema de monitoreo y Evaluación SISME” el cual, es responsable de proveer la información sobre el desempeño institucional, con el fin de alimentar la toma de decisiones y generar mejoras en las intervenciones y la gestión de la institución.

En adición a esto y con miras de seguir cumpliendo con las políticas de gobierno a nivel institucional, hemos desarrollado el primer taller sobre “Formulación del Plan Operativo Anual 2023” buscando estandarizar criterios y mejorando las acciones sobre las metas planteadas para el próximo año.

Actualmente, la institución se encuentra inmersa en los preparativos para el desarrollo de la “Política Nacional Sobre Drogas”, la cual, buscará mitigar la problemática relacionada en tres ejes principales Prevención, Salud y Control de la Oferta, alineado a las políticas de gobierno.



4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

El departamento de Comunicaciones, creado para dirigir, coordinar y supervisar las políticas y estrategias de comunicación, así como mantener la buena imagen de la institución ante la opinión pública, sobre la base de la política de información trazada para tales fines.

Dentro ésta, está la sección de publicaciones, con el objetivo de coordinar y supervisar todas las actividades relativas a publicaciones de notas de prensa, libros, folletos, artículos y otros documentos de la institución, así mismo debe velar por el correcto uso de la imagen institucional en cada uno de los públicos de la organización.

El Departamento de Comunicación busca generar una visión clara sobre: la misión, valores y objetivos principales del Consejo Nacional de Drogas, así como manejar la información institucional transformándola en mensajes claros y directos.

Desde este se gestiona la imagen e identidad de la institución ante sus diversos públicos de interés, y se resuelven todos los temas vinculados a la comunicación del Consejo Nacional de Drogas.

Durante el periodo comprendido de este informe, el departamento de Comunicaciones del CND ha producido cientos de contenidos a través de la elaboración de notas de prensa, insumos recopilados por el desarrollo de diversas actividades, así como la publicación en las redes sociales y prensa escrita de estos contenidos, dirigidas a nuestro público objetivo, como los sectores educativos, comunitarios, religiosos y empresarial. A continuación, se detallan los logros más relevantes en el periodo:

- Realización de 200 documentales audiovisuales con el objetivo de sensibilizar sobre las acciones preventivas de formación de miles de agentes multiplicadores de los sectores vulnerables de la sociedad dominicana.



- Colaboración con programas de radio y televisión tanto en la producción y contenido para que la imagen institucional se fortalezca.
- A través, la divulgación por nuestras plataformas logramos aumentar en 20% los seguidores en las distintas plataformas digitales con las que contamos para posicionarnos como institución creíble.
- Mejoramos la respuesta inmediata a nuestro público al momento de informar, reduciendo a solo 10 minutos el tiempo en responderle a los usuarios de nuestras redes sociales.
- En coordinación con las diversas áreas que comprenden la institución, se direccionó la asistencia necesaria para las actividades institucionales, a través de la evaluación previa de las necesidades, lo que permitió la estructuración de distintas campañas comunicacionales.
- Se realizaron diversas ejecutorias en el marco de la comunicación estratégica, con el fin de promover la propuesta de reforma del Proyecto de Ley No. 50-88 sobre Drogas de la República Dominicana; iniciativa de la actual gestión que preside el Lic. Jaime Marte Martínez.
- Cobertura y difusión comunicacional en el marco del acuerdo pactado con el Ministerio de la Juventud, dentro de la iniciativa “Mi Barrio Tiene Talento”.
- Cobertura y difusión comunicacional del programa “El atleta saludable y exitoso”, conjunto de actividades preventivas que ha impactado cientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que realizan deportes todos los fines de semana en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Redes Sociales y portal web del Consejo Nacional de Drogas

La Comunicación Digital de la Institución es el eje vertebral de la comunicación de la Institución, donde confluyen nuestros públicos internos y externos, permitiéndonos compartir informaciones de valor que se convierten en tendencias a través de medios propios.



Es por ello que se logró obtener la certificación para la normativa NORTIC E1: 2018, que es la norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales, otorgada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OgTiC), luego de completar una minuciosa auditoria.

Con la obtención de esta certificación (NORTIC E1), el CND ostenta un nuevo logro como institución, haciendo un correcto y eficiente uso de las plataformas digitales de comunicación social como medio informativo, de interacción con la comunidad y como canal de concienciación.

De igual modo, continuamos basando nuestra estrategia en el crecimiento de la comunidad y el fortalecimiento de las acciones desarrolladas dentro del ecosistema digital, aumentando significativamente el dinamismo y la participación de la Institución con la comunidad. En este sentido, las redes bajo el usuario @ConsejodeDrogasRD han experimentado un aumento de más de un 31% en la comunidad de enero a junio 2022, mostrando mayor captación de usuarios, altos niveles de interacción, tal y como se muestra en la figura siguiente:

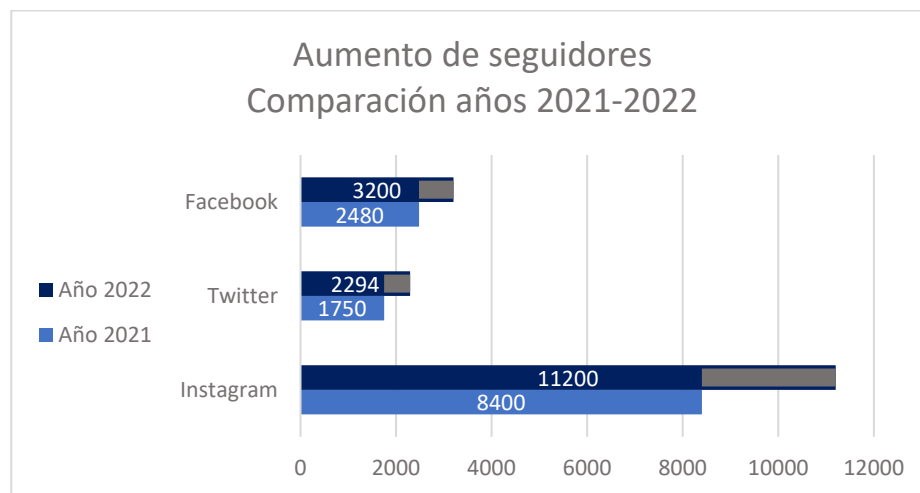


Ilustración 2. Comparación de seguidores. Depto. Comunicación



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memorias institucionales 2022

En la aplicación de la Ley No. No. 200-04 de Libre Acceso a la información Pública establece como un deber del Estado “Brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados”

El Reglamento No. 130-05 de dicha Ley, establece que “deberá asignarse un responsable de Acceso a la Información (RAI) y organizarse las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), ante la cual se hará efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La misión de la Oficina de Acceso a la Información es de permitir a la ciudadanía el ejercicio de un derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia y su visión es servir de apoyo al ejercicio de una administración pública más eficiente y plausible, de manera que el ciudadano pueda conocer y evaluar las actividades realizadas por la institución.

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

En el periodo comprendido de este informe, no se han elaborado encuestas relacionada a la satisfacción del servicio.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

El levantamiento de las solicitudes atendidas en el presente semestre se ha reducido, teniendo en el registro del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), durante el periodo comprendido, solamente hemos recibido una solicitud. Esto obedece a que todos los datos establecidos por la Ley No. 200-04 se



encuentran publicados y actualizados en el Portal de Transparencia de nuestra institución.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

En lo referente a la Línea 311 del sistema de quejas, reclamos y sugerencia no tenemos reportados ninguna solicitud en el periodo enero-noviembre 2022.

5.4 Resultado mediciones del portal transparencia

El Consejo nacional de Drogas cuenta con una puntuación de 89% en el índice de Transparencia Gubernamental. En igual orden de ideas, el análisis de la información relativa al cumplimiento de la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública como base del fortalecimiento de la democracia representativa es óptimo en el Consejo Nacional de Drogas.

En relación con la Comisión de Ética Pública, las mediciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) durante el semestre enero-junio son las siguientes:

Mes	Puntuación
Enero	97.75%
Febrero	98.75%
Marzo	95.50%
Abril	94.35%
Mayo	97.75%
Junio	95.95%
Julio	97.5%
Agosto	99.75%
Septiembre	99.75%

Tabla 13- Calificaciones de evaluaciones. Fuente. DIGEIG

NOTA: Hasta el rendimiento de este informe, la DIGEIG no ha evaluado los meses de Octubre y Noviembre.



VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO

Memorias institucionales 2022

Para el año 2023, el Consejo Nacional de Drogas pretende culminar la construcción de la Política Nacional Sobre Drogas, misma que busca tener sinergia con diferentes instituciones gubernamentales, enfatizando sus prioridades en: La reducción de consumo de drogas, reducción de la oferta, medidas de control, así como, la marcada necesidad de mejorar la obtención de datos confiables para el debido abordaje del fenómeno de las drogas en el país.

Se implementará un Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de establecer políticas y objetivos de calidad, determinar las necesidades y expectativas, implementar métodos de eficacia y eficiencia, y determinar los procesos que permitan lograr los objetivos de calidad de la organización.

La Comisión Evaluadora de Centros de Prevención y Tratamiento, definirá los criterios, instrumentos y protocolos, así como las normas mínimas necesarias para otorgar la autorización a los centros. Además, incluir el Consejo Nacional de Drogas en el Sistema Integrado de Gestión de las ASFL (SIGASFL).

En lo que respecta a la Escuela de Formación en Políticas de Drogas, creará los primeros programas de capacitaciones institucionales, esto para garantizar la formación y crear las capacidades institucionales en prevención de drogas.

De igual modo, para el próximo año, se coordinarán esfuerzos con Colombos Plan y el Curriculum Universal de Tratamiento (UPC) para formar los profesionales de salud en el abordaje de los trastornos por



uso de sustancias, cubriendo los diferentes centros de salud de la Región Cibao Norte, Región Cibao Noreste y Santo Domingo.



VII. ANEXOS

Memorias institucionales 2022

a. Matriz de principales indicadores de gestión

ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
Dirección de Estrategias en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud	Reuniones de Coordinación	Cantidad de reuniones	Mensual	293	350	357	102%
	Procesos de Sensibilización	Cantidad de sensibilizaciones	Mensual	629	700	895	128%
	Capacitaciones/Talleres	Cantidad de formaciones	Mensual	189	200	188	94%
	Implementaciones	Cantidad de implementaciones	Mensual	11	10	31	310%
	Campañas	Cantidad de campañas	Mensual	5	5	10	200%
	Graduaciones	Cantidad de Graduaciones	Mensual	15	200	18	9%
	Festivales Deportivos	Cantidad de Festivales Deportivos	Mensual	23	50	61	122%
Dirección de Estrategias de Atención Tratamiento e Integración Social	Reuniones de Coordinación	Cantidad de reuniones	Mensual	37	29	33	114%
	Capacitaciones/Talleres	Cantidad de formaciones	Mensual	14	35	30	86%
	Mesas de trabajo	Cantidad de mesas de trabajo	Trimestral	4	5	1	20%
	Monitoreo de los Centros de tratamiento	Cantidad de monitoreos	Trimestral	26	100	18	18%
	Asesoría de Garantía de Calidad	Cantidad de asesoría	Trimestral	19	100	2	2%
	Línea de Ayuda	Usuarios atendidos	Trimestral	21	50	33	66%

b. Matriz de gestión presupuestaria 2022

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Índice de gestión presupuestaria 2022

Código/Actividad		Asignación Presupuestaria RD\$	Ejecución 2022 RD\$ (*)	% de Desempeño Financiero
0001	Dirección y coordinación	123,572,740.00	122,888,592.20	99.45
0002	Servicio de orientación y capacitación	67,040,510.00	66,958,329.25	99.88
0003	Obtener, analizar y divulgar datos e información	2,543,721.00	2,539,033.84	99.82

(*) Ejecución al 30 de noviembre del 2022 y proyección preparada por la UE

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ejecución presupuestaria por objeto del gasto 2022

OBJETO		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución (*) Proyección al 30/12/2022	% de Ejecución
Gastos		182,681,576.00	193,156,971.00	192,385,955.29	99.6008
2.1	Remuneraciones y contribuciones	166,248,236.00	173,625,373.00	173,149,851.68	99.7261
2.2	Contrataciones de Servicios	10,363,070.00	10,674,590.00	10,520,410.97	98.5556
2.3	Materiales y Suministros	6,070,270.00	8,434,273.00	8,292,957.64	98.3245
2.4	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0
2.5	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.00	422,735.00	422,735.00	100
2.7	Obras	0.00	0.00	0.00	0
2.8	Adquisición de activos financieros con fines de política	0.00	0.00	0.00	0
2.9	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0
Aplicaciones Financieras					
4.1	Incremento de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0
4.2	Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0
4.3	Disminución de fondos de terceros	0.00	0.00	0.00	0
Tota gastos y aplicaciones financieras					

(*) Ejecución al 30 de noviembre del 2022 y proyección preparada por la UE



c. Plan de compras y contrataciones 2022



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	43,804,980.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		132
CAPÍTULO		0201
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0012
UNIDAD DE COMPRA		Consejo Nacional de Drogas
AÑO FISCAL		2022
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	33,556,230.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	10,248,750.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	31,359,710.00
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	12,445,270.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	14,857,200.00
COMPRA MENOR	RD\$	21,566,000.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	7,381,780.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

